

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9614 *COMPAÑÍA MADRILEÑA DE ASISTENCIA EN CARRETERA,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Diego Rubio Manso contra la empresa ejecutada Compañía Madrileña de Asistencia en Carretera, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a la empresa ejecutada Compañía Madrileña de Asistencia en Carretera, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.501,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025830-1